

Santafé de Bogotá, 27 de marzo de 1992

Señores
CONTRALORIA DISTRITAL
AUDITORIA FISCAL ANTE LA
SECRETARIA DE HACIENDA
Ciudad.

Respetados Señores:

Como mi nombre ha aparecido relacionado con la Fundación Vida en Primavera para la Paz y la Reconciliación en lo que respecta a un auxilio del Concejo de Bogotá, me permito aclarar lo siguiente:

La Fundación Vida en Primavera fué creada el día 25 de Septiembre de 1990, mediante Resolución Especial Número 606 dela misma fecha, expedida por la Alcaldía Mayor de Santafé de Bogotá. El 15 de Noviembre de 1990, se aprobó una reforma a los Estatutos, mediante Resolución número 833 de la misma fecha, tambien expedida por la Alcaldía Mayor.

El principal objetivo de esta Fundación, tal como aparece en los Estatutos aprobados, es la Contribución a la consolidación de los procesos de Paz que se desarrollen en Colombia y demás países afectados por conflictos internos; así como apoyar, favorecer, promover, defender y representar a las personas y comunidades participantes, víctimas y afectados por estos conflictos internos; además atender a las personas que se acojan a la Ley 35 de 1982, es decir, a quienes se acogieron al pacto de Paz firmado entre el M-19 y el Gobierno Nacional.

Como requisito del Estado para otorgar o dar los auxilios a los desmovilizados, se requería una entidad sin ánimo de lucro. La Fundación se hizo receptora de los auxilios entregados por el Gobierno, desde el mes de Noviembre de 1990, reemplazando en esta función a la Fundación Paz para Colombia.

Auxilios que ya fueron ejecutados y fiscalizados por la Contraloría General de la República como consta en Acta de fecha 17 de Abril de 1991, de la cual se adjunta copia.

Esta Fundación inició su funcionamiento en la calle 35 a # 26-52 en su creación, y en Diciembre 17 de 1990, se pasó un oficio a la Alcaldía Mayor informando cambio de dirección donde se funcionó hasta Marzo de 1991, regresando nuevamente a la primera dirección provisionalmente hasta el 31 de Enero de 1992, para luego trasladarse definitivamente a la Cra 5 A # 27-71, Teléfono 334 59 95.

En el mes de Agosto de 1991, fuimos notificados de la asignación de un aporte financiero a la Fundación de CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (4.000.000,00), por la División de ejecución y control de la Dirección Distrital del presupuesto, según el acuerdo 25 de 1990, como consta en la fotocopia adjunta.

Para el desembolso de este auxilio, nos exigieron requisitos tales como:

1. Orden de pago, según modelo entregado en las oficinas de la Secretaria de Hacienda.
2. La certificación de la asignación del aporte también expedida por la misma oficina. Se anexa copia.
3. Certificación de personería jurídica de la Fundación y copia de sus estatutos. Se anexan copias.
4. Presupuesto de inversión y funcionamiento de la Fundación. Se anexa copia.
5. Póliza de manejo con vigencia de un año. Se anexan copias.
6. Certificación de Paz y Salvo de Auditoria Fiscal por ser el primer auxilio recibido. Se anexa copia.

La inversión que la Fundación Vida en Primavera hizo de este aporte fue de la siguiente manera:

Se realizó un contrato con la Fundación CEUDES, para que realizara talleres educativos sobre la nueva Constitución en Bogotá, según las zonas en que se encuentra dividida la Capital. (Se anexa copia).

Según la cuenta de cobro pasada al finalizar los talleres, se le giro, a la Fundación CEUDES la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS, (4.000.000,00) el día 11 de Octubre de 1991 con el cheque número 1373138 del Banco Andino (antiguamente Banco de Crédito y Comercio de Colombia), como consta en los recibos anexos.

Fui Representante Legal de la Fundación Vida en Primavera hasta el 31 de Enero de 1992, fecha en la cual se reúne el Consejo de Fundadores y se determina un cambio en las Directivas de la Fundación quedando como Representante Legal el Señor Fernando Marmolejo, Acta registrada en la Alcaldía Mayor de Santafe de Bogotá. Se anexa copia del Acta en mención.

Espero que con la anterior exposición quede aclarada la situación de la Fundación Vida en Primavera.
De igual manera para cualquier otra aclaración estoy dispuesto a atenderlos en la Carrera 5 # 26-39.Torre B. Apartamento 502.
Teléfono 232 66 33.

Atentamente,

OTTY PATIÑO HORMAZA
PRESIDENTE SECRETARIA PARA LA PAZ Y
LA REINSERCIÓN. A. D. M-19.

Anexos: copias mencionadas.
C.C. Contraloría Nacional
Procuraduría